

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, siendo las 11:00 horas del 31 de julio de 2015, se procedió a celebrar la Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, en el Salón de Sesiones de los Consejeros Electorales bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes y declaración de Quórum Legal.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 29 de Junio de 2015.
4. Presentación del Informe sobre el Avance al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2015, a cargo de la Secretaría Ejecutiva, correspondiente al mes de junio de 2015.
5. Presentación de los Estados Financieros preparados por la Dirección de Administración correspondientes al mes de junio de 2015.
6. Presentación del Informe del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, a cargo de la Dirección de Administración, correspondiente al mes de junio de 2015.
7. Presentación de los Informes de Actividades de la Contraloría General correspondientes al mes de junio y Trimestral por el periodo de abril a junio de 2015.
8. Presentación del Informe de la Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras correspondiente al mes de junio de 2015.
9. Asuntos Generales.

El Orden del Día se desahogó de la manera consignada en la siguiente Versión Estenográfica que hace las veces de Acta de la Sesión.



Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras

Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, del 31 de julio de 2015.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ

CONSEJERA ELECTORAL

DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN

CONSEJERO ELECTORAL

LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ

EL SECRETARIO TÉCNICO

M. EN E. L. RUPERTO RETANA RAMÍREZ

Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, del 31 de julio de 2015.

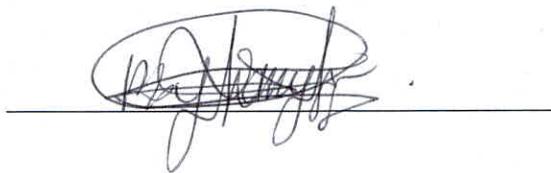
**REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL**



**REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**



**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**



**REPRESENTANTE DEL PARTIDO
DEL TRABAJO**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO**



**REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO
CIUDADANO**



Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras

Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, del 31 de julio de 2015.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA

[Signature]

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA

[Signature]

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA

Lic. Francisco Nava Manrique

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

[Signature]

REPRESENTANTE DEL PARTIDO FUTURO DEMOCRÁTICO

[Signature]

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE VIGILANCIAS DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS**

Toluca de Lerdo, México, 31 de julio de 2015.

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la Sala de Comisiones del organismo electoral.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: En términos de lo dispuesto por el artículo 1.8 y 1.19 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General, vamos a dar inicio a la presente Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras, convocada para el día de hoy, 31 de julio.

Por favor, señor Secretario, tenga a bien pasar lista de presentes y, en su caso, hacer la declaración de quórum legal.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señora Presidenta. Buenos días a todos.

Consejera electoral y presidenta de la Comisión, maestra Natalia Pérez Hernández. (Presente)

Consejera electoral e integrante de la Comisión, doctora María Guadalupe González Jordan. (Presente)

De los partidos políticos, por el Partido Acción Nacional el arquitecto René Rodríguez Yáñez. (Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, el licenciado Juan Carlos Hernández Hernández. (Presente)

Por el Partido de la Revolución Democrática, la licenciada Stefhanny Posadas Márquez. (Presente)

Y el licenciado Roberto Juárez Flores. (Presente)

Por el Partido del Trabajo, el actuario Prudencio Ricardo Ramos Arzate. (Presente)

Por el Partido Verde Ecologista de México, el licenciado Edgar Tinoco Maya. (Presente)

Por el Partido Humanista, el licenciado Francisco Nava Manríquez. (Presente)

Y la licenciada Karla Rodríguez Sánchez. (Presente)

Bienvenida.

En representación de la Secretaría Ejecutiva, la licenciada Araceli Hernández Ramírez. (Presente)

El director de Administración, licenciado José Mondragón Pedrero. (Presente)

Y un servidor como Secretario Técnico de la Comisión.

Señora Presidenta, hay quórum legal, toda vez que están los consejeros con derecho a voz y voto, y los representantes de los partidos políticos que se han mencionado.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Muy bien.

Toda vez que existe quórum para sesionar, siendo las 11:12 horas del día de la fecha, declaro formalmente iniciados los trabajos de la presente sesión ordinaria.

Por favor, señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: El siguiente punto del orden del día es el número dos y corresponde a la aprobación del orden del día, por lo que procedo a darle lectura.

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 29 de junio de 2015.
4. Presentación del Informe sobre el Avance al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2015, a cargo de la Secretaría Ejecutiva, correspondiente al mes de junio de 2015.
5. Presentación de los Estados Financieros, preparados por la Dirección de Administración, correspondientes al mes de junio de 2015.
6. Presentación del Informe del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, a cargo de la Dirección de Administración, correspondiente al mes de junio de 2015.
7. Presentación de los Informes de Actividades de la Contraloría General, correspondientes al mes de junio y trimestral, por el periodo de abril a junio del 2015.
8. Presentación del Informe de la Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras, correspondiente al mes de junio del 2015.
9. Asuntos generales.

Es cuanto, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Señores y señoras integrantes de esta Comisión, está a su consideración el presente orden del día.

Si alguien tiene algún comentario o desea incluir algún punto.

Sí, por favor, adelante Stefhanny.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. STEFHANNY POSADAS MÁRQUEZ: Gracias. Buenos días.

Me gustaría incluir un punto que se denomine Balances sobre el proceso electoral, por favor.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: ¿Alguien más desea hacer alguna observación o incluir algún punto en el orden del día?

De no ser así, señor Secretario, por favor, le solicito recabe el consenso de los partidos políticos y, en su caso, el voto de los consejeros electorales.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Sí, cómo no.

Antes quisiera dar cuenta de la presencia del licenciado Ezequiel Flores Medina, de Nueva Alianza, a quien le pido una disculpa por no haberle pasado lista en el momento oportuno.

Tenemos también la presencia de la licenciada María Eugenia Vega Martínez, de Futuro Democrático, que se acaba de integrar a esta Comisión. Bienvenida, licenciada.

Se solicita a los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto del orden del día.

Tenemos el consenso.

Gracias.

A los señores consejeros electorales solicito respetuosamente, si están de acuerdo con el orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de votos de los consejeros presentes, señora Presidenta, y con el consenso de los partidos políticos.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Secretario.

Con fundamento en el artículo 1.23, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General y el virtud que oportunamente les fue remitida la documentación del orden del día, le pido al señor Secretario pregunte a los integrantes de esta Comisión si existe consenso y aprobación para la dispensa de la lectura de la misma.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Con gusto, señora Presidenta.

Se solicita a los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto a la dispensa de la lectura de los documentos, que en su oportunidad les fueron entregados.

Tenemos el consenso.

Muchas gracias.

Se solicita respetuosamente a los señores consejeros electorales, manifiesten su aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos, levantando su mano.

Gracias.

Aprobado por unanimidad de votos de los consejeros presentes.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Por favor, señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Es el número tres y corresponde a la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 29 de junio de 2015.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Si existen comentarios u observaciones en relación al acta del día 29 de junio de 2015.

Está a su consideración.

Toda vez que no hay comentarios le solicito, por favor, señor Secretario Técnico, recabe el consenso y, en su caso, la aprobación correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señora Presidenta.

Solicito a los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto del Acta de la Sesión Ordinaria del 29 de junio de 2015, que en su oportunidad fue entregada para su conocimiento.

Tenemos el consenso.

Gracias.

Solicito a los señores consejeros electorales integrantes de esta Comisión, manifiesten su aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 29 de junio de 2015, levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Muy bien.

Por favor, dé cuenta de la integración de la mesa, señor Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no.

Se acaba de integrar a la mesa por el Partido del Trabajo, el licenciado Emmanuel Cruz Romero.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Buenos días.

Si es tan amable, Secretario Técnico, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Es el punto cuarto y corresponde a la presentación del Informe sobre el Avance al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2015, a cargo de la Secretaría Ejecutiva, correspondiente al mes de junio de 2015.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Muy bien.

Tiene el uso de la palabra la maestra Araceli Hernández Ramírez.

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, MTRA. ARACELI HERNÁNDEZ RAMÍREZ: Gracias, Presidenta.

Se da cuenta del Informe Institucional de junio, donde el avance acumulado al sexto mes del año es el siguiente:

En cumplimiento con lo programado se registran 158 actividades en proceso, incluyendo un 60.8 por ciento; tenemos 56 actividades concluidas, que representan el 21.5 por ciento; 45 actividades por iniciar en el segundo semestre del año, que son el 16.5 por ciento y, de igual, manera se refieren de manera informativa las tres actividades que están consideradas con meta cero, que representan el 1.2 por ciento.

Con estas cifras se integra el 100 por ciento de las 260 actividades que están vigentes, para realizarse en el Programa Anual de Actividades durante el presente año.

Por otra parte, durante el mes de junio se dio cumplimiento a 27 actividades que se tenían programadas concluir en ocho áreas institucionales, las que se encuentran detalladas en este Informe, en el cuadro de las páginas cinco y seis, de las cuales quiero comentarles que la mayoría se realizaron con el propósito de atender la jornada electoral del pasado 7 de junio.

Por tal motivo en este mes se dio cumplimiento a una cantidad mayor de actividades, en comparación con meses anteriores.

La descripción de cada una de estas actividades se encuentra desglosada en el cuerpo del informe, por lo que quedo a sus órdenes para cualquier información adicional que requieran los integrantes de esta Comisión.

Sería cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias.

Integrantes de esta Comisión, está a su consideración el Informe presentado por la Secretaría Ejecutiva.

Toda vez que no existen comentarios en relación al Informe presentado, le solicito al señor Secretario sea remitido al Consejo General, para los efectos a que haya lugar.

Continúe, si es tan amable, con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señora Presidenta.

El siguiente punto del orden del día es el cinco y corresponde a la presentación de los Estados Financieros, preparados por la Dirección de Administración, correspondientes al mes de junio de 2015.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Tiene el uso de la voz el licenciado José Mondragón Pedrero, director de Administración.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Muchas gracias. Buenos días a todos.

Con su permiso, señora Presidenta; señora Consejera; señores representantes de los partidos.

Se presentan los Estados Financieros del mes de junio, cumpliendo con la obligación que nos señalan los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, en sus artículos 55 y 56.

Por ello estamos ante esta Comisión, en la cual se presentan los Estados Financieros y Presupuestales, correspondientes al mes de junio de 2015.

Estos Estados Financieros son los que, atendiendo la legislación aplicable, se remiten de manera mensual y son sujetos de escrutinio por la Dirección de Contabilidad Gubernamental, por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

Asimismo, se publican en la Página de Transparencia Institucional y se remiten para la Página de Transparencia del Gobierno del Estado de México, en su apartado de Órganos Autónomos.

Del presupuesto ejercido al 30 de junio de 2015 el avance presupuestal fue del 62.21 por ciento del presupuesto aprobado por el Consejo General, correspondiendo de la siguiente manera por capítulo:

El Capítulo 1000, Servicios Personales, el 57.76 por ciento; el Capítulo 2000, Materiales y Suministros, 47.01 por ciento; el Capítulo 3000, Servicios Generales, 51.86 por ciento; el Capítulo 4000, que se denomina de manera genérica Transferencias, pero en la cual se incluye el financiamiento a los partidos políticos y el pago del convenio con el Instituto Nacional Electoral, al 68.61 por ciento; el Capítulo 5000, correspondiente a Bienes Muebles, 72.09 por ciento, y las ADEFAS, es decir, el pago de adeudos de años anteriores o los pagos que quedaron pendientes de años anteriores, el 93.29 por ciento.

Al 30 de junio se tienen deudores diversos por un monto de cuatro millones 196 mil 25 pesos con 13 centavos y de este saldo el 90 por ciento corresponde al dinero entregado a los enlaces administrativos, para el manejo de juntas distritales y municipales; el 9.53 por ciento es los gastos a comprobar de las Direcciones de Organización, Jurídico Consultiva y de Partidos Políticos y el restante es de facturas pendientes de recuperar de compras del Departamento de Adquisiciones, estamos hablando de un .31 por ciento.

En el mes de junio se obtuvieron 413 mil 697 pesos con 61 centavos, de intereses financieros de los recursos invertidos por el Instituto.

Estoy a sus órdenes para cualquier comentario, duda o aclaración.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, licenciado José Mondragón Pedrero.

Señoras y señores, está a su consideración el Informe presentado por la Dirección de Administración.

Adelante, por favor.

Tiene el uso de la voz el representante del Partido Humanista.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, LIC. FRANCISCO NAVA MANRÍQUEZ: Gracias, Presidenta. Buenos días a todos y a todas.

Yo quisiera hacer alguna serie de observaciones y preguntas, a la vez.

En el Informe que nos envían, y quisiera ser muy específico, en el Informe correspondiente, bueno, las hojas que dicen: "Dirección de Administración, Control Presupuestal 2015", de la uno a la 11.

El motivo de la reflexión, primero, es porque en el caso del INE ya concluyó sus actividades en el Consejo Local y tiene que ver con el Convenio de Colaboración.

Iniciaré esta intervención en este sentido. Hacía referencia al Informe sobre "Dirección de Administración, Control Presupuestal 2015" y dice: "Informe por fin, propósito, componente, actividad, movimientos ejercidos y por ejercer".

En la página uno de 11, dice: "Cumplir las actividades como Secretaría Ejecutiva y como Secretaría Técnica de la Comisión Especial de Vinculación con el INE".

El primer apartado es dar seguimiento a la información que envía el INE, relativa a las estadísticas del Padrón, Lista Nominal, en el apartado del Estado de México, así como lo relativo a las bajas por defunción, suspensión o pérdida de derechos político-electorales.

En este apartado dice que existía un monto aprobado por 309 mil 70 pesos y sólo se ejercieron 65 mil 443 pesos.

El siguiente punto es dar seguimiento al Convenio General de Coordinación, celebrado con el INE. Se aprobó una partida de 166 millones, se ejerció 161 millones y queda un remanente o por ejercer de 5 millones 671 mil.

Luego, en el apartado de lograr una eficiencia operativa en las áreas del Instituto, dice: "Mejorar la operatividad con el INE, en la mecánica de acreditación de observadores electorales". Se aprobaron 250 mil pesos, se ejerció 79 mil pesos y hay un remanente de 170 mil pesos.

La página dos de 11, en el apartado de asegurar el cumplimiento de procedimientos contenciosos electorales del IEEM, en el apartado de remitir los expedientes de queja al Tribunal Electoral del Estado de México para su resolución. Se aprobaron casi 350 mil y no se ha ejercido nada.

Luego, en el tema de la Dirección de Organización, dotar de instrumentos necesarios para la instalación de mesas directivas de casilla, dice: "Concluir la ejecución del procedimiento para la selección y rehabilitación del material electoral recuperado del Proceso Electoral 2012, que será reutilizado". Aquí se aprobaron casi 270 mil pesos, se ejercieron 95 mil y hay un remanente de 173 mil pesos.

El siguiente, supervisar los procesos de impresión y fabricación de la documentación y material electoral, adecuado con los lineamientos que estableció el INE. Aquí se aprobaron 85 millones, luego se retiraron 21 millones, quedaron 64 millones y se ejercieron 54 millones. Hay un remanente de 9.6 millones.

En otro dice: "Desarrollar actividades de apoyo, derivado del Convenio de Colaboración con el INE, referentes al Sistema de Información de la Jornada Electoral, que instrumentará el INE en el Proceso Electoral 2014-2015". Se aprobaron tres millones 415 mil y sólo se ejercieron 58 mil, por lo que hay un remanente de tres millones 357 mil.

En la página tres, en el último apartado, sobre contar con procedimientos para la realización de supervisiones programadas a las actividades referidas en el Convenio de Colaboración con el INE.

En el apartado de aplicación adecuada de los procedimientos de supervisión y derivados del Convenio General de Colaboración entre el INE y el IEEM, se aprobaron cinco millones 441 mil, hubo un retiro de cuatro millones 396 mil; es decir, se quedó con un millón 44 mil pesos, se ejercieron 738 mil pesos y queda un remanente de 305 mil pesos.

En la página cuatro, el empleo adecuado y el reparto pertinente de los materiales didácticos y de apoyo a la capacitación electoral, elaborados por el IEEM, derivados de la adenda, se aprobaron 123 mil pesos, se ejercieron 40 mil pesos, quedan 83 mil pesos.

El siguiente apartado es: "Gestionar la impresión de materiales didácticos de capacitación electoral, apoyo para la segunda etapa de capacitación electoral, elaborados por el IEEM, derivados de la adenda". Se aprobaron 954 mil pesos, luego hubo una ampliación a cuatro millones 396 mil, en total es un presupuesto de cinco millones 350 mil pesos y sólo se ejercieron 796 mil 619 pesos, por lo que queda un remanente de cuatro millones 553 mil pesos.

Para concluir, en la página cinco; no, ahí la dejo, estas cuatro páginas.

El motivo de la reflexión es: Iniciaba diciendo que en el caso del INE concluyeron las actividades y ellos ya dieron por concluido y de manera satisfactoria la conclusión del Convenio de Colaboración, más allá de los análisis que se vayan a hacer, de las reflexiones y de las cosas positivas o negativas que se deriven de él, el INE está cierto en que el IEEM cumplió a cabalidad en el tema financiero.

Aquí, por la reflexión que acabo de mencionar, me parece que hay una serie de remanentes los cuales por supuesto que ya no se van a ejercer, toda vez que ya están concluidas las labores del convenio.

Solicitaría, de manera respetuosa, si nos pudiera ampliar; el Director de Administración, primero, cuál va ser la idea que tienen del cumplimiento del Convenio de Colaboración, si efectivamente por parte del IEEM ya está cubierto todo lo que le correspondió en la parte financiera, si de aquí todavía se tiene que cubrir algo. Esa sería la primera pregunta.

Lo que sigue sería, de todos estos elementos que acabo de mencionar, qué es lo que se hará con este presupuesto, que es un remanente y que por supuesto no se va a ejercer en esos conceptos.

Porque me parece que más-menos son más de 25 millones de pesos, y habría que ser muy claros y muy transparentes, como ha sido esta Comisión, y me parece que ésta no sería la excepción.

¿Qué es lo que se haría?

¿A qué capítulos se irían?

¿Y cuáles serían los elementos para considerar hacia dónde se darían?

Sería esto en primera ronda, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Muy amable. Gracias.

Por favor, señor Secretario, dé cuenta de la integración de la mesa.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señora Presidenta.

Del Partido Encuentro Social se integra Carlos Loman Delgado, bienvenido; del Partido MORENA, la licenciada Silvia González Sánchez, bienvenida; de Movimiento Ciudadano el licenciado Pedro Alvirde García, bienvenido.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Secretario.

Para dar puntual respuesta a los cuestionamientos planteados por el representante del Partido Humanista, solicito al licenciado José Mondragón Pedrero, haga uso de la voz.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Sí, con mucho gusto, señora Presidenta.

Por principio de cuentas, quisiera iniciar con una reflexión acerca del proceso presupuestal.

Como su nombre lo dice el presupuesto es eso, es un supuesto de lo que va pasar, es una estimación previa de cómo se van a ejercer los recursos. Por lo tanto, es poco frecuente que se ejerza al 100 por ciento lo que se presupuesta.

Normalmente en los procesos adquisitivos tenemos ahorros derivados de la competencia entre proveedores y, evidentemente, cuando hacen ello lo que se ejerce es menor a lo que se presupuesta.

Hablando en particular, dando respuesta a la primera pregunta específica que presenta el representante del Partido Humanista, en cuanto a si se cubrió por completo el costo del Convenio de Colaboración con el INE, sí, ya se cubrió por completo.

El monto que se ve ahí de diferencia, de prácticamente seis millones de pesos deriva de lo siguiente:

Originalmente la primera versión que nos envía el INE de Convenio de Colaboración, la aportación del Instituto Electoral del Estado de México estaba en 167 millones de pesos y fue así que se hicieron los ajustes presupuestales correspondientes, para que se cubriera esta cantidad de 167 millones de pesos.

En la versión que ya se firmó, en el Anexo Financiero definitivo llegó una diferencia que redujo este convenio de la aportación del Instituto a 161 millones de pesos, y por eso se tienen presupuestados 167 y se ejercieron 161 millones de pesos.

También quiero hacer mención que no todo el recurso que está aquí por ejercer al mes de junio, que corresponde a actividades relacionadas con la jornada electoral es recurso remanente.

El presupuesto se manifiesta como ejercido una vez que se le paga a los proveedores; es decir, que efectivamente cobran el cheque que se les da, que lo depositan en sus cuentas y que se reduce de las cuentas institucionales.

Pero este corte es al 30 de junio. Hay algunos pagos que se efectuaron o que se ven reflejados como una reducción en nuestras cuentas bancarias hasta el mes de julio; ahí ya tendríamos incluso habrá algunos gastos que todavía se van a ver reflejados en el mes de agosto.

Para poder dar un cierre del costo del proceso electoral y de las actividades relacionadas con el proceso electoral, tendríamos que esperar a que termine el proceso electoral de manera formal; es decir, ahora estamos en el proceso de cierre de Juntas, estamos todavía pagando a proveedores que nos atendieron o que nos ayudaron en la jornada electoral, estamos todavía generando los pagos al personal de los órganos desconcentrados y al personal eventual relacionado con el trabajo del proceso electoral.

Incluso todavía tenemos una buena cantidad de personal eventual relacionado con el proceso electoral en el Órgano Central y con el cierre, y todavía con la atención a las Juntas Distritales y Municipales, a los órganos desconcentrados. Eso por un lado, para explicar cuáles son los remanentes.

Podría hablar, por ejemplo, de los más grandes: Hay uno de nueve millones 640 mil pesos, relacionado con supervisar los procesos de impresión y fabricación de la documentación y material electoral. Esos son ahorros derivados de los procesos licitatorios.

Originalmente se tenían 85 millones de pesos. La Dirección de Organización hizo una reconsideración de ese presupuesto y dijo: "No, eso es demasiado a lo que originalmente solicitó".

En el presupuesto modificado, que autorizó el Consejo General en el mes de enero, se redujo esa cantidad a 64 millones de pesos y el resultante de los procesos licitatorios de estos materiales electorales fue de 54 millones de pesos; por eso se ve la diferencia de nueve millones 640 mil pesos.

Todo esto es gracias al trabajo del Comité de Adquisiciones y de las áreas usuarias que participan. Los montos por ejercer yo los manifiesto como ahorros del Instituto y que en un momento determinado, y con esto quisiera dar respuesta a la segunda parte.

Siempre nos hemos manejado, yo tengo seis años y medio como Director de Administración de esta institución y siempre nos hemos manejado con la mayor transparencia en el manejo de los recursos, siempre hemos establecido a qué se destinan los remanentes, siempre hemos sometido a la consideración del Consejo General cuál es el destino de estos remanentes.

En este caso, la mayor parte de estos remanentes se destinarán a cubrir actividades institucionales que originalmente estaban presupuestadas en el Presupuesto aprobado por el Consejo General en agosto del año pasado y que fueron reportadas o que fueron disminuidas sus metas en la modificación que se realizó en enero.

Ese sería el primer objetivo y vamos a presentar una propuesta de modificación al Consejo General para estos casos.

Vamos a hablar, como siempre lo hacemos: Una buena parte de este presupuesto remanente, vamos a decirlo en términos coloquiales, siempre hacemos un "guardadito", porque de lo que solicitamos a la legislatura o al Gobierno del Estado siempre la Legislatura nos regresa una cantidad mucho menor.

Normalmente establecemos un remanente, tenemos la posibilidad de establecer un remanente para adicionarlo al Presupuesto del año siguiente.

La idea es buscar que una buena parte de estos ahorros se nos quede como remanente, para poder blindar el Presupuesto del año siguiente.

En este momento, con respecto al techo presupuestal que nos está manifestando el Gobierno del Estado y lo que tenemos como Primera Versión del Presupuesto, que apenas está en manos de los consejeros para su revisión y para sus comentarios, tenemos un hueco de más de 350 millones de pesos.

Vamos a buscar, con los remanentes de este año, cubrir parte de ese hueco, para poder atender de mejor manera las actividades que se requieren para el año que entra, que también –como todos lo saben– ya es parte del inicio de un proceso electoral en su último tercio.

Ese sería el destino que se le dé a los recursos remanentes. En su momento se darán los informes correspondientes, de cuáles son esos recursos remanentes.

En el Presupuesto 2015 ustedes podrán ver cómo está constituido; el Presupuesto 2015 está constituido por lo aprobado en la Legislatura, más de 100 millones que sobraron del año pasado más los intereses financieros que se tenían al momento, más los recursos por integración y la enajenación de vehículos.

Estos 100 millones han sido muy útiles para el trabajo de este año, puesto que nos permitieron mantener un margen de maniobra para el cumplimiento de la mayor parte de las actividades institucionales, previstas desde un origen.

Esa es la dinámica con la que trabajamos año con año.

Tenemos la ventaja que, como somos un organismo autónomo, no tenemos la obligación de devolver los recursos remanentes a la Tesorería del Gobierno Estatal y eso nos ayuda mucho para poder, como se dice en términos coloquiales “ir pateando los recursos” de un año para el otro, y poder blindar y ayudar a soportar de mejor manera los requerimientos institucionales.

Por el momento sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, licenciado José Mondragón Pedrero.

¿Alguien más desea hacer algún comentario en relación a este punto?

Sí, por favor, tiene el uso de la voz el representante del Partido Humanista.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, LIC. FRANCISCO NAVA MANRÍQUEZ: Gracias, Presidenta.

Y agradezco, por supuesto, las respuestas puntuales del Director de Administración.

Me parece que el ánimo del Partido Humanista no es cuestionar el trabajo que realiza esta Dirección; por supuesto la intención es continuar con estos ejercicios de transparencia y rendición de cuentas, como hasta ahora lo han realizado.

Únicamente solicitaría, de manera respetuosa, que nos pudiera actualizar el Director hasta la fecha o hasta el mes de julio, los casos concretos que referí en relación a lo que tenga que ver con el Convenio de Colaboración, con las mesas directivas de casilla y con el tema de los materiales, que eso sí ya lo aclaró, fue un remanente extra de casi 10 millones.

Pero me parece que como son temas muy focalizados ya no tienen cabida; es decir, las mesas directivas ya cumplieron, cumplió la función ese apartado y estamos ciertos que no se va ejercer y estaremos atentos para la propuesta que se vaya hacer de cómo se aplicarían los ahorros, como bien lo refiere el Director.

También agradecer que de manera puntual nos refiera esta información.

Sería cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias.

Tiene el uso de la voz el Director de Administración.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Muchas gracias.

De manera puntual: El cumplimiento financiero de pago del Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional Electoral está cubierto al 100 por ciento, con las cifras que se manifiestan en ese momento en el reporte al mes de junio.

De los otros aspectos, en el momento en que cerremos los Estados Financieros del mes de julio, que es a mediados de mes, entre el 13 y el 15 de julio, yo estaría en posibilidades de darle la información completa; no nada más completa, la información validada por todas las instancias que nos evalúan y que nos fiscalizan la información.

En este momento la información que yo podría dar al mes de julio, sería totalmente preliminar, toda vez que no concluimos con el mes de julio.

Con mucho gusto en cuanto tengamos los Estados Financieros validados y certificados al mes de julio, le haremos llegar la información.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias.

¿Alguien más desea hacer algún comentario en relación a este punto?

Adelante, por favor.

Tiene el uso de la voz el representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PT, ACT. PRUDENCIO RICARDO RAMOS ARZATE: Gracias, Presidenta; muchas gracias a todos ustedes. Buen día.

Solamente me surge una pregunta de carácter técnico, más que cuestionamiento, a raíz de la intervención del señor representante del Partido Humanista.

Yo pregunto directamente, Presidenta, si es posible que el Director de Administración pudiera comentarnos la diferencia que hay entre un remanente y las transferencias, y de qué manera impacta esto en el Presupuesto.

Porque a mí me parece interesante lo que acaba de mencionar, que esta institución arrastra año con año remanentes, que me imagino son posteriores a las transferencias presupuestales que pudieran hacerse en el año del ejercicio.

¿De qué manera esto influye, impacta en la transparencia, en la formulación del Presupuesto Anual de esta institución?

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias a usted, señor representante.

A efecto de dar contestación a la pregunta formulada por el representante del Partido del Trabajo, le solicito al licenciado José Mondragón Pedrero haga uso de la voz.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Sí, con mucho gusto.

En la medida de lo posible, normalmente buscamos hacer el mínimo de transferencias durante el año, porque evidentemente al tener una mayor cantidad de transferencias esto implicaría que el proceso presupuestal no fue lo más adecuado posible.

Buscamos dar transferencias para cubrir huecos o para atender, como ya lo dije previamente, aquellas cuestiones que considera el Consejo General que no pudieron ser cubiertas con el presupuesto modificado al mes de enero, y redimir las de alguna manera y atenderlas de esta forma.

La mayor parte de los remanentes o de los "por ejercer", que puede ver usted en este reporte presupuestal al que se ha hecho referencia, quedan así, quedan tal cual al final del año, para que quede precisamente la constancia de dónde fueron los ahorros y podamos explicar claramente cuáles fueron esos ahorros.

Una vez que tenemos todos estos remanentes, ahí es cuando decimos: Del total de nuestros remanentes, de los por ejercer que nos quedaron, son los que pasamos para el próximo año.

Vamos a buscar que el mínimo sea de transferencias, porque las transferencias al final de cuentas en un momento determinado nos pueden ayudar, pero también propiciar que las áreas administrativas del Instituto caigan en el desorden de decir: "Bueno, ya me sobró un poco por aquí, ahora ya se me ocurrió comprar otra cosa". Eso lo dejamos normalmente al mínimo indispensable y tiene que ser plenamente justificado.

Hay instituciones y hay momentos en los que se ha buscado, en los que las áreas usuarias hacen compras de pánico en noviembre y diciembre, buscando hacer transferencias para este caso.

"Ah, ¿me sobró? Entonces ahora voy a mandar recurso a todo mi personal, para estudiar algo no muy relacionado con lo que estamos haciendo" o "!Ah, me sobró dinero!, entonces vamos a comprar equipos que no estaban previstos originalmente en el Presupuesto". "!Ah, me sobró dinero!, vamos a organizar un viaje de turismo electoral a no sé dónde".

Eso buscamos evitarlo. Buscamos que la atención y así lo dice uno de los transitorios en el Acuerdo que aprobó el Consejo General en el mes de enero, que los recursos remanentes se transfieran a actividades sustantivas exclusivamente del Instituto, particularmente aquéllas que estaban originalmente propuestas en el Presupuesto de agosto y que por la reducción presupuestal no pudieron ser atendidas.

Esa es la diferencia. Pero buscamos que al final la mayor parte de los recursos se queden en esta columna de "Por ejercer" y éstos son los que ocupamos y adicionamos al presupuesto propuesto, que se hace en la modificación que aprueba el Consejo General en el mes de enero.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Muy bien. Muchas gracias.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en este punto?

Sí, por favor.

Tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, ARQ. RENÉ RODRÍGUEZ YÁÑEZ: Gracias, Presidenta.

Únicamente consultar o preguntar al Director si existe algún impacto en el Presupuesto Basado en Resultados, que al final es la modalidad que se viene manejando, el que este tipo de ahorros, por ejemplo, al final cómo es calificado.

Pudiera ser también de una manera o de una forma negativa, debido a que el Presupuesto no correspondió o no se siguió como fue manejado por cada una de las áreas y si al final esto ayuda a traer un análisis minucioso, en el sentido de que en el siguiente año se pueda determinar el gasto a ejercer de cada área y cómo distribuirlo de una mejor manera, para poder tener las menos diferencias posibles.

Nos gustaría, a esta representación, conocer cuál, qué cantidad o cómo se están manejando esos ahorros, a lo mejor del año anterior o dos años anteriores.

Si bien escuchaba que se viene acumulado o arrastrando de los ejercicios anteriores algún remanente, quiere decir que cada ejercicio fiscal nuevo traemos o contamos un recurso de inicio, más el que se tiene presupuestado en el ejercicio correspondiente.

Si eso se va reflejando año con años, trayendo una bolsa de recursos permanente que se pudiera manejar y el que se conociera esa parte de cómo se está reflejando en el Presupuesto Basado en Resultados este tipo de remanentes.

Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias.

Señor Director de Administración le solicito, por favor, dé contestación a la pregunta formulada por el representante del Partido Acción Nacional y nos comente qué es lo que se ha realizado con los remanentes en años anteriores.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Sí, con mucho gusto.

Principiaría por decir que los remanentes son muy variables año con año. Vamos a empezar a contestar por el final.

Los remanentes son muy variables año con año y se aplican al presupuesto global.

Si ustedes revisan el Presupuesto 2015 en el modificado, ustedes van a ver cuál es nuestra composición de los ingresos, en donde está esta parte del remanente y el completo de estos ingresos se distribuye en los egresos; no se maneja como una bolsa aparte, se distribuye en los egresos.

En este año en particular casi la mayor parte de esos 100 millones de pesos se incluyeron dentro del Capítulo 1000 para el pago de salarios, puesto que no era suficiente con lo que autorizó la Legislatura. No es una cuestión automática, pero en términos de los criterios que se tomaron para poder aplicar los recursos.

Con esto contestaría otra pregunta: No hay una bolsa aparte, no hay un acumulado de remanentes, se ocupan año con año y cada año sobra una parte, pero éstos se ocupan año con año y se van aplicando al presupuesto normal de la institución; no hay guardado, no hay nada aparte ni que no esté en estos Estados Financieros. Ahí está los remanentes, se incluye en el Presupuesto en la parte de ingresos y también se gastan como tales.

¿A qué nos ayuda?

Nos ayuda a iniciar el año con mucha holgura, en términos de que muchas veces el Gobierno del Estado se tarda un poco en hacer los depósitos correspondientes de año con año y con esto nos ayuda mucho en la parte de flujo de efectivo, para poder afrontar los compromisos institucionales.

Ahora, con respecto a la pregunta derivada de cómo se daría o cómo impacta esto en el Presupuesto Basado en Resultados, que el Presidente se basa en ellos, en resultados del cumplimiento de objetivos, en el cumplimiento en la atención de los fines y propósitos de la institución.

Si esto se hace con menos recursos de que estaban previstos originalmente es una situación, mientras no sea escandalosamente menor es una situación positiva, desde mi punto de vista. También hay que considerar que en este Presupuesto 2015, había una buena cantidad de factores de incertidumbre.

En enero todavía no sabíamos qué le iba tocar a cada institución en términos, por ejemplo, del manejo del día de la jornada electoral; sabíamos que era responsabilidad del INE la instalación de las casillas, sabíamos una buena parte de cosas eran responsabilidad del INE, pero no se vieron reflejadas en cuanto a gastos hasta que se firmó el Anexo Técnico del Convenio de Colaboración y el Anexo Financiero al Anexo Técnico.

Por ello, y también esto tiene que ver mucho con las inquietudes del representante del Partido Humanista, si hay algunos renglones en los que hay remanentes muy altos con respecto a lo que se presupuestó,

si lo vemos incluso en términos porcentuales, pero esto deriva de la incertidumbre de la novedad del Proceso Electoral 2015.

Se presupuestaron algunas cosas que se preveía, por ejemplo, hay una cuestión relacionada con el Sistema de Información de la Jornada Electoral, que prácticamente no se ejerció nada, porque no teníamos la certeza de que el INE lo iba abordar al 100 por ciento.

Se previó un recurso presupuestal por si le delegaban esta actividad al Instituto Electoral del Estado de México, y como este asunto hay una buena cantidad de factores en que nosotros previmos presupuesto para la posible delegación de actividades; esto no se dio, todo se incluyó dentro del convenio, una buena parte de estas cosas se incluyeron dentro del convenio y por ello es que hay disparidades tan altas.

Yo no diría que es un error de presupuestación, simplemente fue un presupuesto basado en hechos más inciertos que lo habitual, fue un año *sui generis* como también lo puede ser el año 2016.

Todavía no hay, aun cuando no es concurrente la elección; hay todavía elementos que se tienen que interpretar, tanto de la legislación federal como del Código Electoral Local, de cuál va ser el papel del Instituto Nacional Electoral y cuál va ser el papel del Instituto Electoral del Estado de México en esta elección no concurrente.

Como ejemplo, podríamos tener la elección reciente en Chiapas, para ver cuál fue el papel que tuvo el INE y cuál fue el papel que tuvo el Instituto Electoral Local, el Organismo Público Local Electoral.

Este Presupuesto que viene en el 2016 también va tener ese grado, aunque ya en menor medida, ese grado de incertidumbre, porque también va ser una situación *sui generis* de origen, no antes vista en este Instituto Electoral, en donde si bien es una elección exclusivamente local, desde términos de la elección de Gobernador, hay muchos elementos de la legislación federal que inciden sobre ella.

Hay muchos elementos que se mantienen como actividad exclusiva del Instituto Nacional Electoral como, por ejemplo, la fiscalización de los partidos políticos, de los gastos de campaña y este tipo de cuestiones.

Todavía estamos en este proceso de integración y de experimentación, llamémosle así, de cuál es la fórmula mejor y por ello los presupuestos pueden ser divergentes.

Volviendo al punto y contestando de manera puntual a la pregunta del representante del Partido Acción Nacional, el presupuesto basó en resultados y se evalúa con base en cumplimiento de objetivos, no en avance financiero.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Director.

¿Alguien más?

Sí, por favor, tiene el uso de la voz el representante del Partido Movimiento Ciudadano, por favor.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. PEDRO ALVIRDE GARCÍA: Gracias, se lo agradezco, Presidenta.

En efecto, como bien nos dice el licenciado José Mondragón, este año fue una elección, fue el ejercicio que nos tocó hacer diferente a los otros que se venían haciendo.

Lo digo de manera personal en virtud que estoy en el Instituto, tuvimos la fortuna de estar, fuimos y regresamos desde mi primera elección en 2009, que nos tocó estar dentro de la representación de Movimiento Ciudadano.

En la parte que toca a la Dirección de Administración, en mi experiencia siempre ha sido un gasto responsable, un gasto que en pocas instituciones, y lo digo como servidor público que he sido, que ha sido transparente.

Sin embargo, hay números que saltan a la luz, pero hay también que recordar que precisamente por esos convenios que hubo con el INE, se descuadraron muchas cosas.

¿Qué sucede?

El Presupuesto se pidió en diciembre-enero, licenciado, ¿si no me equivoco se solicita al Gobierno del Estado?

Y la elección llega antes, se programa prácticamente un año antes de la jornada electoral; sucede que esos convenios vienen y descuadran los números.

Por ejemplo, en el caso del que todos fuimos testigos, en el caso del día de la jornada electoral, cuando el Instituto ejercía e invertía todos y cada uno de los recursos económicos en la capacitación de los representantes y funcionarios de casilla, funcionaban las casillas y el día de la jornada electoral al INE le tocó la capacitación y fueron un desastre los funcionarios de casilla.

A mí me tocó estar en un municipio, no se instalaban casillas, eran las 12:00 horas y no había casillas instaladas; fueron errores que se fueron cubriendo, pero que también de alguna manera se adelantó en el recurso, por eso sobró recurso en el Instituto Electoral del Estado de México.

Porque no se sabía, todavía no se ponían de acuerdo cómo, quién iba a ejercer el gasto, de quién iba a ser la responsabilidad de tal y de muchas actividades, que ocurrieron durante el día de la jornada electoral y durante el proceso electoral que todavía no concluye.

Por ejemplo, lo que sí me llamaría la atención y sí quisiera solicitar que Contraloría tome las medidas correspondientes. Tenemos aquí un gasto que dice: "Inversión permanente de activos institucionales", que me imagino que es un gasto que se hace cada año, en inversión de vehículos que tenemos 48 millones 802 mil 346 pesos.

Ahora que tengo un poco más de tiempo recorriendo varios lugares, varios municipios, me he encontrado con la sorpresa de que hay vehículos del Instituto en donde los traen de fin de semana; hoy las Juntas Municipales entregan todo el mobiliario, vehículos y todo.

Pero vaya la expresión, prácticamente les hace falta el perico; hay que recordar que son vehículos oficiales y que no son para diversión ni para esparcimiento de aquéllos.

Por otra parte, también poner orden en el parque vehicular, porque es una inversión bastante considerable, que si los vehículos se tienen que quedar el fin de semana, que se tengan que quedar el fin de semana; si se tienen que justificar la salida de los vehículos para actividades relacionadas con el Instituto, que pidan la autorización.

¿Por qué?

Porque no puede ser que tenemos una inversión o sí puede ser porque se gasta; es decir, de 48 millones de pesos y los vehículos el fin de semana son vehículos para la diversión. Creo que no es justo; si estamos hablando de una inversión responsable, hay que hacerla bien y hay que poner control sobre los vehículos del Instituto.

Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor representante.

Tomamos nota de las inquietudes que ha vertido el día de hoy y le solicito al licenciado Mondragón Pedrero, haga uso de la voz.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Muchas gracias.

Nada más como comentario, los 48 millones de pesos a los que hizo alusión el representante del Movimiento Ciudadano están dentro de los Estados Financieros no presupuestales; es decir, ese es el valor de adquisición de los vehículos con los que cuenta el Instituto, no es Presupuesto de este año para este rubro.

Como comentario al margen, para que todos estemos en el mismo canal y sepamos de qué estamos hablando.

Segundo. Con mucho gusto, existe dentro de la Normatividad de Procedimientos para la Administración de los Recursos Institucionales, todo un capítulo relacionado con el uso y manejo de los vehículos institucionales.

Esta Dirección busca que sea cumplido en mayor medida, en términos de lo que se requiere. Evidentemente esto no quiere decir que no se haga, en ocasiones, mal uso de los mismos.

Es muy complicado, particularmente, el control de los vehículos que están designados a las Juntas Distritales y Municipales; éstos son los que vemos por todo el estado, en la mayor medida.

Porque buscamos que los mecanismos sean de autocontrol, buscamos que a la gente se le transmitan cuáles son las normas y que ellos por su propia voluntad los cumplan.

Entendemos que durante el proceso electoral, particularmente antes de la jornada electoral, son de uso intensivo y no tienen ni horario ni día los vehículos, para estar guardados.

Vamos a buscar mejorar la normatividad, vamos a buscar mejorar los lineamientos, para dar mayor control al uso de los vehículos y que no nos veamos en esta situación.

Es penoso, realmente en ocasiones, ver vehículos con el emblema institucional en lugares que no tienen ni por qué estar y en horarios que tampoco deben estar.

Yo le quiero comentar que al menos en lo que se refiere a la Dirección a mi cargo, buscamos tener un control muy estricto del personal que tiene asignados los vehículos, para que no le den un mal uso; pero esto también es responsabilidad de los titulares de cada una de las áreas y de los Vocales Ejecutivos de cada una de las Juntas Distritales y Municipales, para que tengan la responsabilidad de los bienes que tienen a su resguardo.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias.

Si no existen más comentarios en relación a este punto, el informe lo tenemos por rendido y se instruye a la Secretaría Técnica, a efecto de que sea remitido al Consejo General.

Le pido también, señor Secretario, continúe, por favor, con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Claro que sí, señora Presidenta.

El siguiente punto del orden del día es el seis y corresponde a la Presentación del informe del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, a cargo de la Dirección de Administración y correspondiente al mes de junio del 2015.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Tiene el uso de la voz el licenciado José Mondragón Pedrero, para la presentación del Informe del Comité respectivo.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Con mucho gusto, señora Presidenta. Con su permiso.

Durante el mes de junio el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, así como el grupo de trabajo encargado de los Procedimientos de Adjudicación Directa, realizó procedimientos por un monto de un millón 934 mil 180 pesos con 46 centavos.

Divididos de la siguiente manera: Una ampliación de Contrato en el Procedimiento de Licitación Pública del Contrato de Servicio de Vigilancia de Inmuebles por 119 mil 99 pesos con 52 centavos, particularmente en el refuerzo de la vigilancia en el estacionamiento alterno dos y la contratación de elementos adicionales, para los días previos y posteriores a la jornada electoral.

Se realizaron dos Procedimientos de Adjudicación Directa: Uno para la renta de instalación de pantallas para el día de la jornada, por 116 mil pesos y el otro la contratación de traslado y maniobras de paquetes electorales y de documentación electoral por 517 mil 824 pesos.

Se realizó una ampliación de Contrato en Procedimiento de Adjudicación Directa para el arrendamiento de equipo en la Sala de Comunicaciones por 13 mil 920 pesos.

Esto nos da un total de los Procedimientos de Adjudicación Directa de 647 mil 744 pesos.

Por otro lado, se realizaron cuatro Procedimientos de Adjudicación Directa por Comité, por un total de un millón 167 mil 336 pesos con 94 centavos, de los cuales destaca la renovación del arrendamiento del inmueble destinado como bodega de Parque Vehicular. Este monto que ven es el monto total a pagar durante el año, no es monto mensual.

La adquisición de material de foto, cine y grabación y renta de equipos de cómputo para la captura de resultados en el PREP, básicamente de los resultados contenidos en las actas, más que en el PREP, en los resultados contenidos en las actas de escrutinio que la obligación legal es que ya se haga de manera simultánea

al Programa de Resultados Electorales Preliminares. Antes se hacía un poco después y esto nos implicó la renta de equipo adicional.

Repito, los montos adjudicados por el Comité y por el grupo de trabajo fueron por un total de un millón 934 mil 180 pesos con 46 centavos.

Estoy a sus órdenes.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, licenciado José Mondragón Pedrero.

Por favor, señor Secretario, dé cuenta de la integración de la mesa.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señora Presidenta.

Le informo que se integra el licenciado Miguel Ángel García Hernández, Consejero Electoral de esta Comisión.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias.

Señoras y señores, está a su consideración el Informe presentado por el Director de Administración.

Si no existen comentarios en relación al Informe presentado, se tiene por rendido y se instruye al Secretario Técnico, a efecto de que sea remitido, en términos de la normatividad vigente, al Consejo General.

Y continúe, por favor, con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señora Presidenta.

El siguiente punto del orden del día es el siete y corresponde a la Presentación de los Informes de Actividades de la Contraloría General, correspondientes al mes de junio, intermestral, por el periodo abril a junio del 2015.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Tiene el uso de la voz el Contralor General para la presentación del Informe.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Gracias, señora Presidenta.

Voy a dar lectura al Resumen del Informe del mes de junio, en el entendido que el Informe Trimestral comprende los dos meses previos a éste.

En la investigación de asuntos tenemos 25 quejas, 19 denuncias y un asunto de oficio, radicados; seis quejas y 11 denuncias concluidas y ocho quejas, cinco denuncias y un asunto de oficio en trámite.

Hemos realizado 122 revisiones a los buzones, instalados en los órganos central y desconcentrados, y de manera permanente la revisión del Buzón Electrónico del Sistema Electrónico de Quejas, dando el trámite correspondiente a las 21 quejas o escritos encontrados.

En cuanto a quejas electrónicas, tenemos tres quejas y siete denuncias concluidas, una denuncia y seis quejas en trámite y siete escritos, que se han remitido al área correspondiente para su seguimiento.

Participamos como testigos de asistencia en cinco Actos de Entrega-Recepción.

En la difusión de las obligaciones en el servicio público y materia patrimonial realizamos lo siguiente:

Entregamos dos oficios recordatorios para presentación de manifestación de bienes por alta, servidores públicos electorales adscritos al Órgano Central y dos en órganos desconcentrados.

Solicitamos sea incorporado como de los puntos del orden del día de la Sesión de Clausura de los Consejos Distritales y Municipales, un aviso para presentar con oportunidad la manifestación de bienes por baja.

Solicitamos insertar en los talones de pago de finiquito o liquidación, el recordatorio para la presentación de la manifestación de bienes por baja.

Les pedimos 548 constancias de no inhabilitación, solicitadas por diversas áreas administrativas del Instituto.

En nuestro Programa Anual de Auditoría iniciamos la Auditoría Contable al ejercicio al Capítulo 1000, Servicios Personales, la cual concluirá en el mes de agosto.

En cuanto a nuestras acciones de control preventivo, realizamos ocho arquezos a diferentes áreas administrativas, asistimos como observadores a la destrucción de archivos electrónicos y placas; también el procedimiento de supervisión para la impresión y producción de la documentación y material electoral, para el proceso electoral de diputados a la Legislatura y miembros de los Ayuntamientos 2014-2015, realizado en las instalaciones de la empresa Formas Inteligentes.

Realizamos visitas a las 125 Juntas Municipales y a las 45 Juntas Distritales, para la revisión de inventario de mobiliario, de asistencia y permanencia de personal y gastos a comprobar.

Participamos en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios en una sesión ordinaria, dos extraordinarias, dos juntas aclaratorias y dos actos de presentación, apertura y evaluación de propuestas.

Es cuanto, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Contralor.

Está a su consideración el Informe presentado.

En primer lugar tiene el uso de la voz la representante del Partido Humanista y posteriormente el representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, C. KARLA MÓNICA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ: Gracias, Presidenta.

Primero quisiera hacer una pregunta al Contralor. Se reporta que en el mes de junio se inició de oficio un asunto, quisiera saber si corresponde al número de expediente IEEM/CG/DEN/053/15, porque no lo vemos reflejado en el Informe que se nos rinde.

Este asunto, como todos sabemos, inició mediante la denuncia que hicimos varios partidos políticos, varios representantes en la Sesión Ordinaria del Consejo General del pasado 23 junio.

De inicio quisiera saber si ese asunto-oficio, se refiere al seguimiento de esta queja. Por una parte.

Y hablando de ese tema quisiera saber si ya obra en autos el Informe que le fue solicitado en la Secretaría Ejecutiva, porque nos queda claro que tienen información, por supuesto reservada, para los efectos de determinar responsabilidades.

Sin embargo, a esta representación le llegó un requerimiento a desahogar, respecto a la aportación de mayores elementos probatorios, mismos que ya se habían otorgado en el momento de la presentación de la denuncia. En ese sentido se contestó.

Pero no nos queda claro, de acuerdo a ese requerimiento y en ese sentido también se hizo alusión si ya obraba en el expediente el Informe respectivo por parte de la Secretaría Ejecutiva, que desde ese momento se solicitó. Esa sería la primera parte de la intervención.

En cuanto al Informe que se nos está rindiendo, específicamente en el resumen, porque efectivamente coinciden los números, quisiéramos también hacer una pregunta.

Efectivamente, en las quejas que fueron radicadas en junio llama mucho la atención, de acuerdo a que se nos está informando desde la página tres, que efectivamente la mayoría de las quejas y asuntos que se iniciaron en junio, fueron concluidos.

Es decir, nos parece que hay 11 denuncias concluidas; sin embargo, fueron radicados en junio y ¿por qué hacemos alusión al mes?

Porque al final del día estamos hablando del mes en que se llevó a cabo la jornada. Nos llama mucho la atención que la mayoría de los asunto que se están reportando como concluidos, están concluidos porque se emitió acuerdo de archivo.

De todos éstos concluidos solamente en uno, salvo que no hayamos revisado bien. Y es pregunta, en realidad, si hay algún otro, dice que: "Se determinó responsabilidad administrativa, imponiendo una amonestación", uno de todos los concluido en este mes.

A nosotros nos llama mucho la atención que de todas las denuncias solamente uno de los servidores haya salido responsable.

En el tema que nos llama la atención, también quisiéramos preguntarle al Contralor, de qué manera se están girando los oficios respectivos para el tema. Me parece que tiene que cubrir las formalidades de Ley, pero también se ve reflejado en el Informe que muchas veces no se ratificaron las quejas.

Es decir, ¿qué hace o cuál sería la solución de la Contraloría, a efecto de motivar, por supuesto, el tema de la denuncia y la ratificación de las mismas?

Porque llama la atención el hecho de que se presenten por medio de buzón o personal, no sé, las quejas y que se tomen la molestia de hacer esta presentación, pero en el momento de la ratificación no.

Con todo el respeto que merece la institución y por supuesto el área, a nosotros nos gustaría saber: ¿Qué apercibimientos hay?

Es de llamar la atención que de todos los asuntos concluidos, sólo en uno se haya realizado una amonestación.

Y, por otra parte y en el mismo sentido, hablando de esta revisión que se hizo al buzón, sucede algo similar.

La verdad que felicitamos el trabajo de la Contraloría, porque todas las quejas fueron concluidas también.

El tema vuelve a ser el mismo: Que no vemos reflejadas las amonestaciones o estamos percibiendo que en realidad a lo mejor quienes interponen las quejas tienen una falsa percepción de lo que es la violación a la Ley por parte de los funcionarios.

Eso sería cuanto en la primera ronda, Presidenta.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias.

Para desahogar los planteamientos formulados por la representante del Partido Humanista, Karla Rodríguez Sánchez, cedo el uso de la voz al maestro Ruperto Retana.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Comentarle a la representante del Partido Humanista, que efectivamente la denuncia que se presentó en Consejo General por ese partido e incluso otros más, la inicia la Contraloría General con la información que nos remite el Presidente del Consejo General, que consiste en el Acta de la Sesión del mismo.

Con ésta iniciamos el procedimiento, iniciamos la radicación correspondiente e iniciamos la investigación de la denuncia. Por eso es que solicitamos a los representantes de los partidos que hicieron manifestaciones en el Consejo General, nos remitieran información.

Solicitamos al Partido Humanista, solicitamos al Partido Acción Nacional y a otros partidos, si no mal recuerdo, que hicieron manifestaciones en el órgano superior de dirección de este Instituto y otras diligencias que hicimos con las supuestas personas involucradas.

Efectivamente, es una queja que se radica por la Contraloría General y estamos en el periodo de investigación previa, de aquí que solicitemos información a los partidos, solicitemos información al Secretario Ejecutivo, solicitemos información a los supuestos involucrados.

Eso es lo que podría decir con respecto a la primera pregunta que nos hace la representante del Partido Humanista.

Efectivamente, en junio llegaron a la Contraloría General varias denuncias, tanto por buzón como por queja electrónica.

Ustedes saben que ha interesado mucho a esta Contraloría General y a los partidos aquí representados, el que se generen el mayor número de mecanismos, para que se capten quejas y denuncias.

Uno que iniciamos en este año es el del Sistema Electrónico de Quejas y Denuncias, pero por nuestra normatividad toda queja o denuncia que llegue a través de este Sistema tiene que ser ratificada; no hay otra. Acuérdense que toda queja debe de llevar firma autógrafa, si no lleva firma autógrafa no procede.

¿Qué es lo que hacemos?

Que nos llega la queja y denuncia, la analizamos y solicitamos la ratificación de aquél que nos presentó la queja, en base a los datos que nos proporciona de nombre, particularmente nombre y dirección.

Entonces la Contraloría emite el oficio correspondiente y se notifica a todos aquéllos que presentaron una queja y denuncia, y que es posible localizarlos en sus domicilios.

Hay ocasiones en que nos dan domicilios inexistentes, que a la hora de ir a buscarlos no los encontramos y hacemos la notificación por estrados.

Pero fundamentalmente esta es la razón por la cual la mayoría de las quejas electrónicas no son ratificadas y tenemos que archivarlas. Claro, hay excepciones.

¿Cuándo hay excepciones?

Cuando en la queja o denuncia a criterio de la Contraloría hay elementos que pueden ser constitutivos de alguna irregularidad administrativa y los iniciamos de oficio.

Un ejemplo: Que nos dicen de la Junta 25, el capturista tal trabaja en el ayuntamiento o en alguna otra institución. Si consideramos que los elementos que nos da son suficientes, esto más otros elementos entonces iniciamos de oficio.

En algunas ocasiones son válidas sus afirmaciones y efectivamente lo que nos dicen se cumple; en otras no es así. Pero no quiere decir que sea inocua la presentación de quejas y denuncias en el Sistema Electrónico, sino que cuando la Contraloría encuentra elementos en alguna de estas quejas para iniciar de oficio, iniciamos; no es en automático el archivo de los mismos.

Esta es la razón por la cual la mayoría de las quejas o denuncias del Sistema Electrónico se encuentran archivadas, dado que no son ratificadas; es una obligación su ratificación, si no se ratifican no podemos iniciarlas.

En los casos específicos de buzones, las quejas también en muchas ocasiones no reúnen los requisitos que nos marcan nuestra normatividad y la Ley de Responsabilidades y esa es una de las razones por las que se archiva. Lo mismo, si encontramos elementos iniciamos de oficio.

Por otra parte, estamos haciendo un esfuerzo muy consistente en la Contraloría General de resolver lo más rápido posible las quejas o denuncias, porque nos han llegado muchas quejas o denuncias en este proceso electoral, incluso más que en procesos anteriores.

Estamos trabajando intensamente en el Área de Responsabilidades, para que lo más rápido posible podamos concluir las distintas quejas o denuncias, evidentemente haciendo siempre las investigaciones de la manera más exhaustiva. No se trata de archivar por archivar, sino de hacer un análisis cuidadoso de cada una de las quejas o denuncias que se nos presentan.

Es muy interesante el planteamiento de la representante del Humanista, porque sí falta mucha cultura en cuanto a la presentación de quejas y denuncias, sobre todo en cuanto a que cumplan los requisitos. Normalmente nos hacen el señalamiento, pero ninguna prueba.

Al decirles: "Proporcióname más elementos. Tú dices que te gritó, pero no me dices dónde, cuándo, si había testigos", les solicitamos la información y no nos responden, en muchas ocasiones.

Sí, detectamos que falta una formación más sólida en cuanto a la presentación de quejas y denuncias.

Sobre ello ya estamos tomando medidas para el próximo proceso electoral y para el próximo año, fundamentalmente consistentes en buscar dar capacitación más extensa a los servidores electorales. Esa es una de las medidas que estamos tomando al respecto.

Esto es lo que yo podría decirle con respecto a la segunda intervención que hizo la representante del Partido Humanista.

Es cuanto, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Contralor.

Tiene el uso de la voz el licenciado Juan Carlos Hernández Hernández.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Gracias. Buenas tardes.

Mi participación es en dos sentidos, en primer término quisiera referirme a la participación del señor Contralor, en relación a esta consulta que le hace la señorita representante del Partido Humanista.

En realidad, esta representación ha sido muy insistente en que debe de valorarse la posibilidad de ser sujeta de modificación o reforma a la normatividad de responsabilidades de los servidores públicos de este Instituto.

¿Por qué hemos insistido tanto en ello?

Porque realmente es en estos informes donde nosotros vemos reflejado que muchas veces, yo no sé hasta dónde la presentación de las denuncias se inhiban hasta cierto límite, porque hemos insistido sobre esa consideración respecto de aquellos ciudadanos que vivan en lugares alejados de aquí, de la ciudad de Toluca, y que una vez que hayan presentado su queja tengan que trasladarse a las oficinas de esta Contraloría General para hacer la ratificación, con independencia de lo que previene el artículo 20. Eso lo tenemos presente y todos sabemos que la Contraloría puede atraer ese asunto.

Pero creo que sí es necesario que se haga esta valoración y no solamente como una inquietud por parte de los representantes, sino que ésta sea una parte sensible por parte de los consejeros, para que se estime sobre la conveniencia –ya lo hemos señalado con anterioridad– respecto de la posibilidad en que los órganos desconcentrados estando en proceso electoral tengan la facultad de poder recabar la ratificación de esta queja y denuncia.

Quisiera nada más por un momento que pensarán en un ciudadano que vive en Tlatlaya, en Polotitlán, que vive en Amecameca y que se tiene que trasladar para acá a hacer la ratificación de una denuncia.

Creo que esas circunstancias sí son para considerarse, porque si por ese simple hecho de no ser ratificado la facultad discrecional que tiene la Contraloría para desechar o bien, admitir una queja se sujeta nada más a esa área, realmente nosotros pudiéramos estar muy dudosos respecto de que una queja o reúna o no los requisitos.

Por tanto, en esta primera parte de mi intervención quisiéramos nuevamente insistir respecto de esta parte que expone ahora la representante del Partido Humanista para alguna acción futura, como una tarea encomendada a esta Comisión.

Por otra parte, quisiera referirme en cuanto a alguna consulta que quisiera hacer respecto del Informe que se nos presenta el día de hoy, por parte de la Secretaría Técnica de esta Comisión.

Quisiera referirme a la página uno. En esta página se nos refiere un expediente que se identifica como IEEM/CG/QJ/027/15 en esta misma foja; otro expediente IEEM/CG/QJ/034/15; la hoja número dos, del expediente IEEM/CG/DEN/04/15.

En estos expedientes al menos esta representación si está muy interesada en conocer más detalle respecto del estatus que guardan los expedientes.

Es que si bien aquí lo maneja como concluido, no debe de pasar también desapercibido que en otros expedientes, como el que manejan en la página número cuatro, que identifican con el número de expediente IEEM/CG/DEN/041/15, en éste no señalan expediente, si lo manejan como concluido, pero además se señala en qué fecha se emitió el acuerdo de archivo.

En los anteriores que yo estoy haciendo la consulta, no se maneja ni siquiera esa información.

Una consulta más, la que se contiene en la página número cinco, para saber si el expediente IEEM/CG/DEN/006/2015, aprobado por el Consejo General en fecha 23 de junio de este año, saber si se presentó algún recurso o medio de impugnación.

De esta misma página quisiera preguntarle al Secretario Técnico, respecto de la Línea Programática P1C1A3. Aquí señala que en tales días fueron revisados los buzones instalados en este Órgano Central, se captan seis quejas o denuncias y de estas seis aquí señala tres el día 1, una el día 11 y dos el día 17.

Nosotros quisiéramos saber ¿cuál es el estatus que guarda?

Igual y es radicación, pero creo que sí sería importante tener presente ese dato.

De esta misma página en el penúltimo párrafo dice: "En las revisiones se encontraron seis documentos en los buzones instalados en las Juntas, que a continuación se indica", y refieren ahí precisamente estos documentos, pero también quisiéramos saber cuál es el estado que guarda; si realmente son quejas, denuncias o únicamente un papel de felicitación.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor representante.

En relación a la primera inquietud que ha referido, me permito comentarle que en próximas fechas estaremos haciendo una evaluación, un análisis de toda la normatividad vigente en este Instituto, a efecto de hacer las adecuaciones que haya lugar, para precisamente en el próximo proceso electoral ya ir con los aportes que nos ha dejado esta experiencia del Proceso Electoral 2015.

Por otra parte, le solicito al señor Contralor dé respuesta a las inquietudes a que ha hecho referencia el licenciado Juan Carlos Hernández.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no.

Coincido en que podríamos iniciar la revisión nuevamente de nuestra normatividad; creo que la experiencia que hemos tenido en este proceso electoral que aún no termina, nos permite tomar algunas medidas para mejorar esa normatividad.

Podríamos incluso pensar en elaborar un proyecto, como lo hemos hecho en otras ocasiones, de mejoras a nuestra normatividad.

En cuanto a las quejas y denuncias del mes de junio, le podría decir en general que en lo que se refiere a las quejas que señala, por ejemplo, la IEEM/CG/QJ/027/15, hay un asterisco en el cual señalamos que estas quejas y denuncias radicadas concluyeron en el mismo mes de junio, por lo que se reportan en este cuadro.

Me estoy refiriendo a la nota de la página dos, muy pequeña, pero ahí está. Por eso es que se reportan en el cuadro siguiente y en el de quejas electrónicas, porque es una queja electrónica.

De tal manera que en este primer recuadro de la página uno la señalamos como concluida y se va repetir en la página tres de asuntos concluidos en el mes de junio. Está en el recuadro tercero, donde dice: "Concluido en fecha 3/06/15. Se emitió acuerdo de archivo, en virtud de que la Contraloría General no tiene competencia para determinar sobre despidos injustificados", y así sucesivamente las otras quejas o denuncias que aparecen en este recuadro primero.

En cuanto a si hubo algún medio de impugnación con respecto a la resolución que aprobó el Consejo General, le comento que no ha habido ninguna inconformidad de que se hayan ido al Tribunal o hayan interpuesto algún otro recurso.

En cuanto a la página cinco, en el propósito uno, componente uno, actividad tres, donde señalamos la revisión que hicimos de los buzones, en los cuales se captaron quejas y denuncias, tres el día uno, una el día 11 y dos el día 17, quiero comentarles que sí se radicaron estas quejas y denuncias y, si me permite, le podría remitir de manera más detallada cuáles fueron quejas y cuáles fueron denuncias, pero sí fueron radicadas.

Lo mismo podemos decir de las revisiones que se hicieron en los buzones instalados en las Juntas que se indican a continuación:

Uno en la Junta Distrital XIII Atlacomulco, el día 1 de junio; uno en la Junta Distrital XLI Netzahualcóyotl, el día 4; uno en la Junta Distrital XXVII Chalco; uno en la Junta Distrital XVIII Tlalnepantla y dos en la Junta Municipal 53 Malinalco.

También éstas fueron radicadas y le podríamos remitir de manera específica cuáles fueron quejas, y cuáles fueron denuncias y el número de expediente con el que quedaron radicadas.

En este momento no tengo la relación con la información que teníamos en los cuadros.
Es cuanto, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Secretario.

Con el compromiso de remitir a los integrantes de esta Comisión la información solicitada por el representante del Partido Revolucionario Institucional.

Cedo el uso de la voz a continuación al licenciado Pedro Alvirde García, representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, C. PEDRO JUAN ALVIRDE GARCÍA: Le agradezco. Gracias por el permiso.

Evidentemente, el esfuerzo se está haciendo, ojalá que no quedemos nada más en meras intenciones. Estamos haciendo las revisiones para cambiar la normatividad y eso se ha venido escuchando ya desde hace bastante tiempo.

Aquí me surge una duda: Entonces, ¿para qué está funcionando la queja electrónica?

Si la queja electrónica no funciona y no da frutos, ¿para qué la tenemos?

Por ejemplo, veo en su Informe que se entregaron 148 trípticos; perdón, en una campaña electoral entregamos cinco mil y se obtienen muy pocos votos, entonces si en ese mismo orden de ideas vemos la efectividad que pueden tener 148 trípticos, pues, no están teniendo resultado.

Creo que por el número de quejas o denuncias que se tiene, que son alrededor de 11 en promedio o pueden ser más, pueden ser menos, hay el suficiente personal en el área para que se trasladen a los lugares de residencia de las personas que están presentando la queja y denuncia, se le pueda dar seguimiento para recabar su firma, y se pueda formular la denuncia correspondiente en tiempo y forma, como lo establece el Reglamento.

Mi duda es: De los trípticos y los carteles que se entregan ¿viene el procedimiento para poder presentarlo? ¿Si?

¿Qué requisitos debe tener la queja o denuncia para que sea procedente?

Porque si yo llego y nada más digo: "Es que llegué a tal lado y vi a tal servidor público, me gritó y me jaló, pero no sé cómo presentarlo, no cumple con los requisitos". Obvio que va ser una queja y denuncia que está destinada al fracaso.

Hay que ser muy sensibles en este tenor, porque de por sí las instituciones están perdiendo credibilidad. Como bien lo sabemos, el Instituto Electoral en diferentes encuestas todavía tiene credibilidad; entonces no hagamos esto que porque no hay a lo mejor una voluntad o no hay un mecanismo para que sea eficiente y puedan presentar los ciudadanos una queja o denuncia, nos quedemos en meras intenciones.

Es cuanto. Muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Muy amable, señor representante de Movimiento Ciudadano.

Le solicito al Secretario Técnico haga uso de la voz.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no.

Si se tratara de informar a todos los servidores electorales, en este caso 148 trípticos son de risa, no; pero éstos se refieren a aquellos servidores electorales que están obligados a presentar su declaración patrimonial, entonces van muy orientados a aquéllos que están obligados a la presentación de su declaración patrimonial, nada más.

En cuanto a si existen procedimientos para la presentación de quejas y denuncias –como les he comentado en otras ocasiones– en la página electrónica del Instituto se encuentra el formato para llenar las quejas o denuncias, y ahí se señala los datos de quién la presenta, el servidor público en contra de quién la presenta, obviamente, la dirección de quien presenta la queja o denuncia, la ubicación del servidor público electoral, los hechos que denuncia y las pruebas que tiene, en las que basa su denuncia.

Es el llenado de este formato el que hace una queja o denuncia; no es un formato complicado de llenarse. Este mismo formato es el que está en el Sistema Electrónico de Captación de Quejas y Denuncias, y es el mismo que tenemos en los buzones que instalamos en cada uno de los órganos desconcentrados.

El formato cumple con lo que marca nuestro artículo 21 de nuestra Normatividad de Responsabilidades, en el que señala cuáles son los requisitos: Uno, presentarse por escrito; dos, nombre y domicilio para recibir notificaciones de quien presenta la queja o denuncia; tres, nombre y apellidos, en su caso, del servidor público electoral a quien se le atribuye la conducta señalada como irregular; cuatro, lugar de adscripción del servidor público electoral señalado como responsable. Hasta aquí no hay ningún problema, se puede cumplir con toda facilidad.

El cinco es el más complicado, hechos considerados como causa de responsabilidad administrativa imputables al servidor público electoral; el número seis, en su caso, de los daños y perjuicios ocasionados a los intereses o patrimonio del Instituto, de los quejosos o denunciante, no es tampoco tan complicado.

Siete, las pruebas que acrediten la existencia de los hechos; ahí sí es importante que ellos nos señalen las pruebas, justamente para acreditar los hechos, y el número ocho es nombre y firma autógrafa del quejoso o denunciante.

Estos son los requisitos que nos establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores del Estado y estos requisitos son los que se piden en el formato, y es justamente en ellos en los que se basa la Contraloría General para radicar y, en su caso, iniciar la investigación y después, si hay los elementos suficientes, iniciar el procedimiento administrativo de responsabilidad.

Como pueden ver, el formato es relativamente sencillo: éste es el formato, es sólo una hoja, la cual pueden reproducir y mandarla, en caso de que no alcance el espacio para llenarlo.

Hemos tratado de facilitar lo más posible el llenado del formato por parte de aquéllos que quieran presentar una queja o denuncia.

También hemos publicado carteles que colocamos en cada una de las Juntas donde señalamos la presentación de quejas y denuncias, entregamos trípticos, etcétera; es decir, intentamos que se difunda lo más posible la presentación de quejas y denuncias, y que esto efectivamente se concrete.

Si hacemos un análisis de las quejas y denuncias que se han presentado en los distintos años en proceso electoral, vemos que sí han venido incrementándose; es decir, sí han tenido efectos las actividades que ha hecho la Contraloría, varias de ellas con las sugerencias que aquí se han hecho y que hemos retomado.

Es cuanto, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, maestro Ruperto Retana.

Tiene el uso de la palabra el licenciado Ezequiel Flores Medina, representante propietario ante esta Comisión, del Partido Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. EZEQUIEL FLORES MEDINA: Gracias, Presidenta.

El maestro acaba de confesar que, efectivamente, en cada proceso electoral van en aumento las quejas y denuncias, y eso obliga a que esta Comisión y, obviamente, el Consejo General, aprueben normatividad que en este caso pueda sernos útil, pueda ser efectiva.

En el mismo tenor de los que me han precedido en el uso de la voz, esta representación también se pronuncia en el sentido de usted, Presidenta, de revisar la Normatividad que tenemos, con el objetivo de facilitar a los quejosos o denunciadores, en primer lugar, obviamente, la presentación de la misma.

Podemos decir ahora –como bien decía el licenciado Juan Carlos– que se les está solicitando la ratificación.

Pero pongámonos en el lugar de algún quejoso denunciante que vive en una orilla del estado y venir hasta acá, si es que la ratificación se tiene que hacer acá, le representa un gasto económico y de tiempo, y obviamente ante estas imposibilidades o inconvenientes prefiere, en su caso, dejar así la queja o denuncia, sin ratificar.

Creo que no podemos conformarnos –y lo digo con todo respeto– con acuerdos de archivo y más cuando son en su mayoría.

Consideramos que hay circunstancias que, en efecto, deben de inhibirse.

Entonces conformarnos con acuerdos de archivo es dejar precisamente sin alguna llamada de atención o sanción algunas faltas en las que incurran nuestros servidores electorales.

Por eso es que también nos adherimos a esa propuesta de revisar la Normatividad, pero insisto que se haga práctico el tema de que los quejosos o denunciantes puedan ratificar desde algún lugar o como ya se mencionó, que se traslada a personal de la Contraloría; todo esto, como sabemos, para que se cumplan los principios que rigen a esta institución en la cual laboramos todos.

Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor representante. Tomamos nota de sus aportes.

A continuación tiene el uso de la voz la consejera María Guadalupe González Jordan.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Presidenta.

Quisiera hacerle una pregunta al Contralor que tan amablemente nos ha remitido las resoluciones que ha emitido respecto a algunas sanciones que ha realizado, algunas acciones al personal de las Juntas Distritales y Municipales.

Pero quisiera preguntarle: ¿Por qué le ha estado dando tratamiento a las documentales como testimoniales?

En una primera resolución que nos envió la semana pasada, de hecho le hice algunos comentarios, que no acompañaba.

Acompaño la resolución y la sanción que está haciendo, pero no en sí el debido proceso que le está dando a las pruebas. Aquí yo le decía que usted presenta documentales como testimoniales.

Si bien es cierto, quienes estamos desarrollados en el Área Jurídica sabemos que en las reglas procesales de la materia se establecen catálogos de pruebas y las testimoniales por su propia naturaleza son diferentes entre sí. Además, usted cita criterios federales relativos a los medios de prueba, en este caso, sobre la testimonial.

Quisiera saber: ¿Cuál es la valoración jurídica para hacer esta valoración? ¿Por qué le da esa equiparación?

Apenas recibí, creo que ayer, nuevamente otra resolución y estoy viendo que le está dando esa misma equiparación.

Sería cuanto. Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, Consejera.

Tiene el uso de la voz el maestro Ruperto Retana.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Sí, tenemos conocimiento de este criterio o de esta postura que tiene la doctora Guadalupe.

A raíz de la opinión de la consejera Guadalupe e incluso de algún otro Consejero, tenemos una respuesta, un estudio que hemos hecho sobre el tema de manera específica y aunque creo que no sería este el espacio para extendernos en la argumentación a favor del criterio que emplea la Contraloría General, si quisiera de manera muy rápida independientemente de la argumentación amplia que tenemos al respecto, de señalar cuál es la base jurídica que tenemos para considerar a las testimoniales que nos rinden justamente los testigos que son servidores electorales.

Nuestra base fundamental es el artículo 68 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado, del cual me permito hacer su lectura, dice: "Los servidores públicos no están obligados a declarar como testigos"; es decir, aquí hay una característica muy clara que cuando se trate de servidores públicos, éstos no están obligados a declarar como testigos, es un enunciado general.

Dice: "Sólo cuando la autoridad administrativa o el Tribunal lo estimen indispensable para la investigación de la verdad, podrán ser llamados a declarar", es decir, cuando el Tribunal o la autoridad administrativa estime necesario que declaren, lo llamará a declarar y lo harán de preferencia rindiendo su testimonio, mediante escrito que al efecto formulen.

En este caso los servidores públicos son llamados a declarar por la autoridad administrativa rindiendo su testimonio por escrito y ese testimonio por escrito no obliga, desde el punto de vista de la Contraloría General, a que estos testigos que llama la propia autoridad, se les hagan preguntas en el procedimiento que al efecto efectúa la propia Contraloría.

Este es fundamentalmente el elemento que tomamos en cuenta, para considerar los testimonios de los servidores públicos de nuestro Instituto.

Repito, independientemente de que tenemos una argumentación al respecto, que con gusto podemos comentar con la Consejera de manera amplia, pienso que en otro lugar, porque si no vamos a controvertir aquí un asunto del que ya la Comisión de Vigilancia no tiene facultades de conocer y resolver sobre los asuntos de la Contraloría o al menos elaborar un proyecto de resolución, como era con nuestra anterior Normatividad de Responsabilidades.

Es lo que yo podría adelantar, Consejera.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Contralor.

Si bien no es parte del punto del orden del día esto que se ha comentado y efectivamente esta Comisión no tiene atribuciones para hacer este análisis, sino que ahora ya le corresponde directo al Consejo General.

Yo le solicito, independientemente de ello, muy atentamente, señor Contralor, que remita a la Consejería a cargo de la doctora María Guadalupe todos los detalles técnicos a que haya lugar, por favor, a efecto de que quede clara esta inquietud que ha sido vertida aquí el día de hoy.

Por otra parte, si le quiero solicitar en el Informe que aparece en el recuadro de quejas y denuncias electrónicas, en el trámite del mes de junio del año 2015, si es tan amable, aclararnos cuál es el estado procesal de aquéllas que aparecen identificadas con los números 46, 47, 48, 49 y 50, toda vez que están clasificadas en un rubro de trámite; sin embargo, en la lectura del documento se aprecia que han sido remitidas a otras instancias.

Si es tan amable, señor Contralor.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Sí.

Comentarle que llegan quejas a la Contraloría General, en las cuales no tenemos nosotros atribuciones para atenderlas.

Por ejemplo, aquéllas que se refieren a conductas de servidores electorales del INE. Nosotros lo que hacemos es remitirla al Vocal Ejecutivo del INE o si procede, como es algún caso de la Contraloría del INE, la remitimos a la instancia correspondiente.

En el caso que nos señala la Consejera, quiero comentarle que las quejas con los folios 46, 47, 48, 49 y 50; la 46 se turnó a la Secretaría Ejecutiva, con fundamento en los artículos 196, fracción XXXI; 460, fracción I, del Código Electoral del Estado de México y XXXII, primer párrafo del Reglamento para la Sustanciación de Quejas y Denuncias; es decir, es una queja que se refiere al proceso electoral no a una conducta cometida por algún servidor público, y esa es la razón por la cual la remitimos a la Secretaría Ejecutiva.

Algo semejante sucede con la queja 47, que también es una queja y denuncia más de carácter electoral que de responsabilidad administrativa.

La queja 48 la turnamos a la Presidencia del Consejo General, para que fuese remitida con base en el Convenio de Colaboración al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE, porque es un asunto que no corresponde a la Contraloría General.

Es decir, llegan quejas, un poco el ciudadano se confunde o nuestros servidores se confunden con buzones de quejas de todo, entonces nos dicen alguna situación ahí en específico que nada tiene que ver con una queja o denuncia de responsabilidades administrativas.

Por ejemplo, que están sucios los baños; si están sucios los baños, ¿hay alguna responsabilidad administrativa ahí? Lo que hacemos es turnarle al Director de Administración, para que tome medidas en el asunto de la limpieza de los baños, que afortunadamente en el Instituto parece que están limpios.

Son este tipo de casos a los cuales les damos cauce a las distintas quejas que nos llegan.

Fundamentalmente esto es lo que podría comentarles, independientemente de que si se requiere alguna información adicional con gusto la haríamos llegar.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Sí, porque lo que se observa aquí es que entiendo que por parte de Contraloría esto ya estaría concluido; no obstante, están en trámite el informe que presenta la Contraloría, nos lo refiere en asuntos en trámite todavía. Es a lo que me refería concretamente.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Sí.

Si estuvieron en trámite en el mes de junio y se concluyeron en el mes de junio, tanto en trámite como concluidos; a lo mejor podríamos hacer alguna acotación ahí a pie de página, para que quedara claro; es decir, las tramitamos en el mes de junio y se concluyeron en el mes de junio.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Okey. Muchas gracias, señor Secretario.

Por otra parte, a petición del consejero Miguel Ángel García Hernández, se le instruye a efecto de que haga llegar el documento que hará del conocimiento de la doctora Guadalupe, también lo haga llegar, por favor, a la Consejería del consejero Miguel Ángel García.

Por orden de prelación, sigue en uso de la voz el licenciado Miguel Ángel, consejero electoral e integrante de esta Comisión. Adelante por favor.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, doctora, retiro mi solicitud de la palabra.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Ah, bueno, la tenemos por desahogada.

El siguiente en solicitar el uso de la voz fue el licenciado Pedro Alvirde García.

Adelante.

REPRESENTANTE DE MC, C. PEDRO JUAN ALVIRDE GARCÍA: Gracias.

Brevemente, si ya estamos en esto y existe una mala información hacia el ciudadano por las quejas y denuncias porque, como bien es cierto, te presentan quejas que están sucios los baños, infinidad de cosas.

Hagamos algo, vamos a que exista la voluntad de que se mejoren las cosas y quede constancia.

Yo propondría utilizando el 01800, que hubiera y se le dé difusión a un número que sea "Queja IEEM", por decirlo así, y que sean dos opciones:

Opción uno, la opción de asesoría para ver si esa queja o denuncia es válida o no y corresponde al Área de Quejas y Denuncias y si es eso, una persona que le vaya asistiendo para que presente su queja formal; en la opción dos queja formal, pero se le manda previamente correo electrónico en un formato y con algo avanzado, relatoría de hechos si existe o no, testimoniales para que puedan presentar su queja.

Podemos darle solución y podemos ir adelantándole también si se pudiera, y posiblemente pudiera haber una reunión para trabajar un proyecto de la reglamentación, aquí lo hacemos y le podemos aportar algo todos los representantes de los partidos.

Es cuanto, Presidenta. Muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor representante.

En este punto, le solicito al señor Secretario Técnico haga un análisis en relación a la petición formulada por el señor licenciado representante de Movimiento Ciudadano.

A continuación tiene el uso de la voz la licenciada Karla Rodríguez Sánchez.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, LIC. KARLA MÓNICA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ: Gracias, Presidenta.

Esta representación quiere ser muy puntual y con todo respeto manifestar una gran preocupación.

Puse muchísima atención en el momento en que se leía el formato, punto por punto, el punto número uno dice el nombre, bla, bla; en el punto cinco piden la descripción de los hechos y en el punto siete de las pruebas, y comentaba el Contralor que eran puntos muy sencillos de desahogar. A nosotros también nos parece eso.

El problema y la preocupación está en relación a lo siguiente, y voy a tocar por orden y congruencia en mi anterior intervención:

Primero el punto de esta denuncia que se presentó en el Consejo. Ahí puse muchísima atención y se cubren todos los puntos que usted leía, Contralor, el tema de fondo y la preocupación es que a pesar de que se cuenta con todo, nos hicieron un requerimiento a los representantes de los partidos.

Pero más allá de eso, aquí están las consejeras presentes, solicitaron el Informe a la Secretaría Ejecutiva, y quiero brevemente dar lectura al acuerdo que emite la Contraloría en fecha 24 de julio, solamente una parte, por supuesto, y con las reservas que la Ley nos permite, solamente esta parte que interesa en esta intervención, dice que: "Se hace de su conocimiento que mediante el oficio IEEMCG2121/2015, en fecha 22 de julio, fue solicitado al Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral el Informe que se relaciona con los hechos que se investigan".

Aquí no escuché la respuesta a la pregunta muy concreta que esta representación elaboró y fue: Si ya había rendido la Secretaría Ejecutiva ese informe. Eso es por una parte.

Agradeceré mucho su respuesta, por supuesto, no el contenido del Informe, pero si quisiéramos saber si el Secretario ya cumplió con ese mandato.

Por otro lado, dicen en el inciso c): "Informe que se relaciona con los hechos que se investigan. Informe que rinde en relación a los hechos los funcionarios responsables de los Consejos Municipales de Nicolás de Romero, Texcoco, Chalco, Santiago Tianguistengo, San Mateo, Tejupilco, Coacalco" todos del Estado de México, que fueron los mencionados en ese momento.

La preocupación de esta representación es que –como todos sabemos– nos giraron oficios a las 11:00 horas del día de hoy, se determinaba la clausura de las labores de los Consejos.

Por supuesto, queremos saber si antes de ser clausurados rindieron los informes que son la base para la investigación de estos hechos, y si no qué acciones va tomar la Contraloría.

Esto viene relacionado con todo lo que hemos platicado aquí, en cuanto al tema de la cultura de la denuncia, los ejemplos que por supuesto los representantes –y coincido– que me antecedieron en la voz establecen, y me parece que es muy cierto.

Si un ciudadano mexiquense que vive muy lejos de aquí, que tal vez no tenga los recursos para trasladarse y además la información necesaria, desiste de dar seguimiento.

Yo no hablo por el ciudadano, hablo por esta representación que somos parte y somos quejosos en este asunto, y se nos están presentando todos estos obstáculos, increíblemente.

¿Qué se esperan los ciudadanos mexiquenses ante este actuar?

De verdad es una gran preocupación para nosotros. Yo quisiera saber, de verdad, si estos funcionarios antes de haber clausurado rindieron informe o no.

También me queda claro que se les pueden mandar los oficios; pero el tema de fondo es que, no lo sé, si ya tanto el Secretario, que lo tenemos en las instalaciones en este mismo domicilio, lo rindió, y después los consejeros municipales.

Por otra parte, sí por supuesto esta representación hace un llamado a la sensibilización de todos y cada uno de los servidores que trabajan en este Instituto.

Quiero rápidamente compartir una experiencia que vivimos los representantes de este partido el día de hoy. Tuvimos una audiencia, no en la Contraloría; una audiencia que presentamos derivada de una queja y le negaron el acceso al propietario, porque no había otra silla en la Sala de Audiencia Oral; entonces pidieron que se retirara de la Sala.

No nada más eso, sino cuando está viendo la audiencia en la Cámara que está afuera, le piden que se retire porque no pudo pasar.

Ya después iniciaremos la denuncia correspondiente, porque hubo una violación evidente al debido proceso en esa audiencia en que su servidora compareció como quejosa.

Esperamos también que la Contraloría dé un seguimiento oportuno porque, reitero, la preocupación es que si a nosotros nos pasa, como representantes de partido, qué se pueden esperar los mexiquenses.

Esperamos sus respuestas.

Eso sería cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora representante.

Tiene el uso de la voz el Contralor General.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Sí.

Comentarles que no llevamos poco tiempo en la Contraloría y la experiencia de la Contraloría a estas alturas ya es enorme. Hemos tratado de mejorar en todo y creo que en muchos aspectos lo hemos logrado.

En el caso específico del asunto que menciona la representante, es criterio de esta Contraloría no debatirlos en la Comisión.

Acuérdese que tenemos una autonomía de gestión e independencia técnica y con base en esto actuamos.

Lo único que le puedo decir es que hemos cumplido con las diligencias que teníamos que hacer. Es decir, si en la sesión de Consejo se solicitó al Secretario Ejecutivo que elaborara un informe, evidentemente que la Contraloría General solicita ese informe al Secretario Ejecutivo, para allegarse de elementos. Ya está la solicitud; ya está la respuesta.

En cuanto a que se cierran las Juntas el día de hoy, quiero decirles que esto no es ningún obstáculo para la Contraloría General, porque tenemos las direcciones que nos proporciona la Dirección de Administración y nuestra normatividad, afortunadamente, es muy clara: Es la conducta que se comete, cuando haya sido servidor público electoral.

Entonces es no es ninguna limitante; nosotros los podemos citar en cualquier momento, dentro del plazo que nos señala la Ley, para que no nos prescriba el asunto.

No es ningún obstáculo. Es una práctica común de la Contraloría muy hecha de que los citamos un mes, dos incluso, si es necesario, después del proceso electoral o hasta más tiempo, siempre y cuando no nos prescriba el asunto, porque nuestra normatividad es muy precisa afortunadamente.

Es cuando se comete el hecho y haya sido servidor electoral.

Es lo que yo podría decir, Consejera.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Contralor.

Tiene el uso de la voz el Director de Administración.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Con su permiso.

Solamente para hacer una acotación: El día de hoy concluyen su trabajo los Consejos Distritales y Municipales.

Las oficinas de las Juntas, como lo aprobó ayer el Consejo General, permanecerán trabajando hasta el día 15 de agosto; es decir, todavía tenemos un margen para atender una serie de asuntos, por los vocales que van a continuar trabajando hasta el día 15 de agosto.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Muy bien. Muchas gracias.

Bien. Tiene el uso de la voz la representante del Partido Humanista.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, LIC. KARLA MÓNICA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ: Gracias, Presidenta.

Solamente para dejar en claro. Por supuesto que sabemos que la Contraloría tiene autonomía de gestión.

Brevemente señalar que lo que nosotros estábamos solicitando es saber si se habían emitido las respuestas o no, más no el contenido de esas respuestas.

Por supuesto que no vamos a poner en consideración de esta mesa la validez o no de las respuestas. En realidad la pregunta siempre fue si se habían rendido o no esos informes.

Por otra parte, solicitar copia certificada de la presente sesión, Presidenta.
Muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Sí, con gusto, señora representante.

Se instruye al Secretario Técnico, a efecto de que haga llegar a la representación del Partido Humanista las copias certificadas solicitadas.

Bien. Si no hay ningún otro comentario en relación a este punto, se tiene por presentado.

Le solicito, Secretario Técnico, con base en la normatividad vigente se haga llegar este Informe al Consejo General y continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señora Presidenta.

El siguiente punto del orden del día es el ocho y corresponde a la Presentación del Informe de la Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras, correspondiente al mes de junio del 2015.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Tiene el uso de la voz el Contralor General.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Sí, tenemos dos solicitudes de información que han sido concluidas.

En la primera la doctora María Guadalupe González Jordan, solicita información sobre las acciones de control preventivo que se realizan en los órganos central y desconcentrados.

Se envió oficio a los integrantes de la Comisión, mediante el cual se les hace llegar la información solicitada.

La solicitud dos del licenciado Julián Hernández Reyes, representante del Partido Revolucionario Institucional, sugiere hacer una solicitud al Área Jurídica, para que en primer lugar cheque si no hay una antinomia en el propio artículo 28 del Código, sobre el tema de la asignación de regidores en algunos municipios del estado.

Se envió un oficio a la Dirección Jurídico Consultiva y en fecha 14 de julio se dirigió a los integrantes de la Comisión, mediante el cual se les hace llegar el Informe presentado por la Directora Jurídico Consultiva.

Son las únicas dos solicitudes que se hicieron y como fueron tan pocas, me permití leer ambas.
Es cuanto, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias.

Está a su consideración el Informe presentado.

Bien. Si no hay comentarios tenemos por rendido el Informe.

Le solicito, señor Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señora Presidenta.

Es el número nueve y corresponde a asuntos generales.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Bien. Le solicito dé cuenta de los asuntos que han sido inscritos.

También les comunico en que caso de así considerarlo pertinente pueden inscribir algún asunto general en este momento.

Adelante, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: La representación del PRD inscribió un punto sobre balance del proceso electoral.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Tiene el uso de la voz la representante del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. STEFHANNY POSADAS MÁRQUEZ: Gracias, Consejera Presidenta. Buenas tardes.

Básicamente es en relación con el punto que señaló también el día de ayer en el Consejo General nuestro representante, el licenciado Javier Rivera Escalona, respecto de la solicitud que hizo el Consejo General de realizar un balance, sí, básicamente un balance, un estudio sobre las fortalezas y debilidades de cada una de las áreas que conforman este Instituto, para afrontar obviamente el siguiente proceso electoral, que sería el de Gobernador y de esta forma poder tener un mejor desarrollo de las actividades de este Instituto.

También en la sesión del Consejo General el día de ayer, algunos consejeros hicieron el señalamiento de que ya se estaba trabajando respecto de un estudio, hablaban de un Libro Blanco y demás.

Por ello saber si se tiene contemplado, por parte en este caso de esta Comisión, citarnos a una mesa, a una reunión de trabajo donde los partidos políticos podemos hacer aportaciones respecto de este estudio o trabajo que se esté realizando.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias.

En relación a este punto, efectivamente ya habíamos comentado los consejeros electorales, en reuniones previas, la necesidad de generar este Libro Blanco y retomar todo aquello que nos ha servido de experiencia y que ha sido positivo, pero también ver aquello que de alguna manera no ha sido de la manera que esperábamos, de la manera que hubiéramos querido y que pudiéramos en determinado momento mejorar. Para ello es que se generará este Libro Blanco.

Se está trabajando en esto con los aportes de las diferentes áreas y en cuanto a la Comisión de Vigilancia en concreto, no habíamos referido nada en relación a este punto.

No obstante, de acuerdo a su solicitud, sí, yo le solicitaría en este momento a la Secretaría Técnica que nos hiciera una propuesta, a fin de también nosotros poder hacer el trabajo respectivo, relacionado con este punto.

Sí, tiene el uso de la voz, por favor, el representante del Partido Humanista.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, LIC. ROBERTO JUÁREZ FLORES: Gracias, Presidenta.

Sólo para estar en congruencia con lo manifestado el día de ayer en la sesión de Consejo General, me parece que el Partido Humanista fue muy claro en la postura, nos sumamos a esta propuesta.

Pero sí tener claridad en dos temas. Me parece que ayer lo que se solicitó fue la viabilidad de una Comisión Especial, que el propio consejero Corona pudiera presidirla; pero me parece que el ejercicio de hacer un balance en la Comisión sería una herramienta para esta Comisión.

Sólo dejar claridad en que serían dos ejercicios en paralelo. Me parece que, primero, rescatar las bondades o las virtudes que tuvo esta Comisión, habría que resaltarlas en un documento de balance, pero también ser muy objetivos y señalar lo que no ha funcionado.

En ese sentido sumar este documento a lo que se planteó el día de ayer en el Consejo General.

Sería cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Sí. Gracias, señor representante.

Efectivamente, como se comentó, uno corresponde a un análisis general que se haría a nivel de todo el organismo y que obviamente compete directamente al Consejo General.

No obstante, por ello se le está solicitando a la Secretaría Técnica que nos presente el documento para poder trabajar lo que tiene que ver directamente con esta Comisión.

Sí, tiene el uso de la voz el representante del Partido Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. PEDRO ALVIRDE GARCÍA: Le agradezco mucho, Consejera Presidenta.

Creo que sí es urgente hacer un balance, hacer un recuento de este proceso electoral, básicamente en el asunto de la capacitación de los funcionarios de casilla.

Yo que lo viví en carne propia el día de la jornada electoral, un día antes estaban entregando CDs para funcionarios de casilla, porque renunciaban, los amenazaban; es decir, así prácticamente se puso en peligro la gobernabilidad del estado. Entonces no puede ser eso.

Necesitamos revisar ese capítulo y ese convenio con el Instituto Nacional Electoral para prever eso, porque estuvimos a punto de perder la gobernabilidad en el estado.

Y, segunda, ya lo habíamos comentado en la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Pública y Democrática, ver la facultad de iniciar leyes en el Instituto Electoral; necesitamos entrarle a ese análisis, para poder modificar la Ley Electoral.

¿Es viable iniciar leyes o no? Hay que meternos y entrarle al estudio. No podemos quedarnos en esas "lagunas" de la Ley.

Es cuanto, Consejera Presidenta. Muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias.

¿Alguien más desea algún comentario en relación a este punto?

Bien. De no ser así, señor Secretario dé cuenta del siguiente punto, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: El siguiente punto es clausura de la sesión.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: En ese caso, siendo las 13:29 horas, del día 31 de julio de 2015, se da por clausurada la Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de la Actividades Administrativas y Financieras.

Muchas gracias.

---o0o---